



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 03.03.2022

A los 3 días del mes de marzo de 2022, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 730 6334 2787**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 1/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERCIBIR: al jockey aprendiz ELIAS D. MARTINEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. “ATREVIDO CAT” y en la 2ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., con el S.P.C. “BINGO SONG”.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

PRESIDENTE

03/03/22

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey aprendiz MAXIMILIANO ASERITO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "OBIA STAR".

APERCIBIR: al jockey MARTIN A. LA PALMA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "REVELADO JOHAN".

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUIS D. BRIGAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "IVORY QUEEN".

APERCIBIR: al jockey SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "ASTRO DUBAI".

APERCIBIR: al jockey DANIEL E. ARIAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "IRON PRINCE" y en la 4ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., con el S.P.C. "GACELA LETAL".

APERCIBIR: al jockey JUAN C. RIVAROLA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROJO TED".

APERCIBIR: al jockey JORGE LUIS PERALTA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "NEW SCHOOL" (URU).


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey GABRIEL L. BONASOLA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "XASSPULATOR".

APERCIBIR: al jockey SERGIO A. PILIERO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "ICY VASCO".

APERCIBIR: al jockey aprendiz ALEXIS A. ALLOIS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "SICKO MODE".

APERCIBIR: al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "FULL AQUILES".

APERCIBIR: al jockey aprendiz SANTIAGO N. ARIAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MISSUNDERSTOOD".

APERCIBIR: al jockey aprendiz ROLANDO I. FRIAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MR. ALE".

APERCIBIR: al jockey LAUTARO E. BALMACEDA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "GOLAN CAT".

APERCIBIR: al jockey MARTIN J. VALLE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª, 4ª y 12ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo a los S.P.C. "EXPRESSIVE KAFU", "JAMALEÑADA" y "ORGULLOSA MARY SAM".


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

030322
Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey LUCAS J. NORIEGA COBIAN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "HIGH DARK".

APERCIBIR: al jockey aprendiz FACUNDO E. ROLDAN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "GAUCHA REBEL".

APERCIBIR: al jockey JOSE M. SANCHEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "BE TALENT".

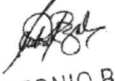
APERCIBIR: al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª y 12ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo a los S.P.C. "MICHONNE" y "MORE THAN BEAUTY", respectivamente.

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz MILAGROS M. GIULIANO CAMPI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "WHITE SHARK".

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz ROMINA DEL VALLE VILLEGAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "GATA SOLEADA".

APERCIBIR: al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "PRISTINE" (BRZ).

APERCIBIR: al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª y 13ª. carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo a los S.P.C. "TELITA" y "SABRINA KEY".


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

030322
Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MANDY CAT".

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al jockey LUCAS J. NORIEGA COBIAN, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 6ª carrera del sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MISTER PRINCE", lo que motivó una demora en la confirmación del marcador oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al jockey aprendiz RODRIGO D. BASCUÑAN, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputadas la 6ª y 7ª carrera del sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo a los S.P.C. "CAMP DAVID" y "EL GRAN PESCADOR", lo que motivó una demora en la confirmación del marcador oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 8ª carrera del sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "INCANDESCENZA", lo que motivó una demora en la confirmación del marcador oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 14ª carrera del sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "FULL AQUILES", lo que motivó una demora en la confirmación del marcador oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al jockey GERARDO A. MANSILLA, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 15ª carrera del sábado 26 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "DOBLE DISCURSO", lo que motivó una demora en la confirmación del marcador oficial.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al jockey aprendiz ROLANDO I. FRIAS, por modificar el equipo de correr detrás de los partidores momentos previos a la disputa demorando la largada de la 1ª carrera del lunes 28 de febrero ppdo., donde conducía al S.P.C. “INDICADA GIRL”. Se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al jockey aprendiz RODRIGO D. BASCUÑAN, por modificar el equipo de correr detrás de los partidores momentos previos a la disputa demorando la largada de la 10ª carrera del lunes 28 de febrero ppdo., donde conducía al S.P.C. “PIÑATA SCAT”. Se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. ROGELIO L. LEGUIZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. “BERRY RICA”, inscripto en la 12ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo., realizando un cambio de monta injustificado.

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 26 de febrero ppdo. y hasta el día 26 de abril próximo inclusive al S.P.C. “LA CHIFLADORA”, a cargo de la entrenadora s.p.c. D. ELSA V. CALVO, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 25 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 26 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 8ª carrera del sábado 26 de febrero ppdo.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "DOÑA IARA", a cargo del entrenador D. JONATHAN J. FREN, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 3ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo. Asimismo, se dispone a hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "CHE MILONGUITA", a cargo del entrenador D. JOSE F. CIRNIGLIARO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 13ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo. Asimismo, se dispone a hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ZENZATIONAL ROQUE, a cargo del entrenador s.p.c. D. CLAUDIO O. RODRIGUEZ, por su indocilidad motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 15ª carrera del día sábado 26 de febrero ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 28 de febrero ppdo. y hasta el día 29 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. “VENDE BESOS”, a cargo del entrenador s.p.c. D. LEONARDO G. CAMPELO, por negarse a dar partida en la 13ª carrera del día lunes 28 de febrero ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 28 de febrero ppdo. y hasta el día 29 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “LOS NONOS” (NQN) Señor D. Mario A. Rossi (D.N.I. N° 22.105.099), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “AL MAESTRO”, por su participación el día 21 de marzo de 2021; y los premios correspondientes al S.P.C. “CALFU LEF”, por su participación los días 29/07/2019, 26/10/2020, 9/11/2020 y 28/11/2020, que por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 3 de marzo de 2022

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“CHE EVASORA”** que participara de la 9ª carrera del día sábado 29 de enero ppdo., clasificándose en el segundo puesto; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Emiliano D. Juárez y al S.P.C. **“CHE EVASORA”**, éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. **“CHE EVASORA”**;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declarar válidos y vinculantes para el Sr. Juárez los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: *“...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”*;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 3ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y habiendo recibido el descargo del entrenador Emiliano D. Juárez, la Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

R E S U E L V E:

1º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computará desde el día 21 de febrero ppdo. y hasta el 21 de marzo próximo inclusive, al entrenador S.P.C. D. EMILIANO D. JUAREZ;


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

~~Asociación~~ Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

2º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computará desde el día 21 de febrero ppdo. y hasta el 21 de marzo próximo inclusive al S.P.C. "CHE EVASORA";

3º.- Distanciar del marcador de la 9ª carrera del día sábado 29 de enero ppdo., al S.P.C. "CHE EVASORA", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "AT A GLANCE"; segundo "TENDY VERA"; tercero "GALERINDA"; cuarto "SINTONIA PERFECTA" y quinto "REALIQUERA GAG";

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION
Nº DE DOCUMENTO
DIRECCION Y TELEFONO


ANTONIO BELTRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 3 de marzo de 2022

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“CURIOUS AGAIN”**, que participara de la 5ª carrera del día sábado 8 de enero de 2022, clasificándose segundo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 23 de febrero ppdo., se procedió a la apertura del “frasco control” en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Señor Entrenador Pablo D. Falero Moris; el Escribano Daniel E. Pinto; Miguel Ángel Sola en representación de la Asociación Gremial de Profesionales del Turf, Pablo E. Sanromá en representación de Hapsa y Osvaldo Miguel Teme Centurión, representante del Laboratorio Control Doping.

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el “frasco control”, ratifican el resultado obtenido originariamente, presencias de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras encuadrada en la 2ª categoría (Artículo 36, Inciso VII); según acta N° 006/2201 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD);

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, el mismo hizo su presentación en tiempo y forma.

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo con lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

R E S U E L V E:

1º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 7 de febrero ppdo. y hasta el 6 de junio próximo inclusive, al entrenador S.P.C. D. PABLO D. FALERO MORIS;


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

30322 Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238
E-mail: palermo@satlink.com



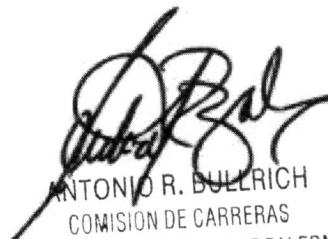
COMISIÓN DE CARRERAS

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 7 de febrero ppdo. y hasta el 6 de junio próximo inclusive al S.P.C “CURIOUS AGAIN”;

3º.- Distanciar del marcador de la 5ª carrera del sábado 8 de enero de 2022, al S.P.C. “CURIOUS AGAIN” quedando el definitivo de la manera que sigue: primero “SUPER CURIOSO”; segundo “STANDOUT”; tercero “MARET”; cuarto “GRISOLADO” y quinto “LE BEARNES”;

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION
Nº DE DOCUMENTO
DIRECCION Y TELEFONO



ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

COMUNICADO DE COMISION DE CARRERAS

Se hace saber a los medios de Prensa acreditados a ingresar en este hipódromo, que, a partir del día de la fecha, los mismos deberán exhibir la credencial con nombre completo y medio de comunicación.

Asimismo, el código vestimenta para la circulación dentro del predio es requisito pantalón largo y camisa para hombres y las damas pantalón largo o falda.

El Hipódromo Argentino de Palermo les brinda a nuestros preciados periodistas un lugar con todas las comodidades ubicado en el 2° piso de la Tribuna Paddock (Palco de Periodistas) a fin de realizar su labor, tener su refrigerio, descanso y uso de sanitarios, por esta razón se solicita no realizar sus descansos, beber o comer en los espacios ubicados en el podio de entrega de premios y zona de la balanza donde se está desarrollando la actividad, a fin de brindar la máxima transparencia

Solicitamos comprensión y la mayor colaboración.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE